

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

ACTA N° 04/2023

En la ciudad de Asunción capital de República del Paraguay a los **14 días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés**, siendo las diez horas, en la Sala de reunión segundo piso del Edificio Sede Central de la INC, se reúnen los funcionarios que conforman el **Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la INC Año 2023**, designados por Resolución N°076/2023 conforme lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución SENAC N° 16/2023 "Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al manual de rendición de cuentas al ciudadano, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019" para tratar lo siguiente:

Temas a tratar:

- 1) Lineamientos del Decreto 2991/2019 y la Resolución SENAC 16/2023 para la elaboración del informe, aprobado por **Resolución N° 93/2023, PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- 2) Socialización del Plan de Rendición de Cuentas al ciudadano, para la elaboración del cuarto trimestre informe final..
- 3) Informaciones a presentar por cada Gerencia para la preparación del informe parcial correspondiente a los meses, octubre, noviembre, diciembre del corriente..
- 4) Asuntos varios.

Desarrollo:

Punto 1:

Al inicio de la reunión, el Jefe de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Lic. Luis Emilio Galeanos, luego del saludo inicial da lectura a la Resolución PR N° 093/2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Rendición de cuentas al Ciudadano de la Industria Nacional del Cemento para el año 2023".

El Comité RCC de la INC para el presente año queda así integrado con los siguientes Funcionarios.

- 1- Lic. Mirta Mendoza Villa. - Unidad de Transparencia y Anticorrupción (Coordinadora del comité)
- 2- Lic. Luis Emilio Galeano Maldonado – Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
- 3- Lic. Rose Mary Martínez. – Gerencia Financiera
- 4- Lic. Rosa Margarita Acosta – Gerencia Financiera
- 5- Ing. Miguel Ángel Rolón Bogarín - Gerencia Industria
- 6- Lic. Jorge Rafael Amarilla González – Gerencia Industrial
- 7- Ing. Aldo Salvador Saucedo Cañete - Gerencia Comercial
- 8- Lic. Hernán James Ortiz Otazo – Gerencia Comercial
- 9- Lic. Nilsen Carina Acosta - Gerencia de Capital Humano
- 10- Lic. Gabriel Adorno Manzoni – Gerencia de Logística
- 11- Lic. Arnaldo Rubén Santander – Gerencia TIC
- 12- Lic. Liza Noemí Mallada González - UOC
- 13- Lic. Aníbal Villasboa - UOC
- 14- Lic. María Luisa Tufari - Auditoría General Interna
- 15- Abg. Aldo Andrés González Román – Asesoría Legal
- 16- Abg. María Yrene Brizuela – Asesoría Legal
- 17- Lic. Miguel Ángel Mitre Colman – Coordinación Ambiental
- 18- Lic. Diego Saúl Villalba González – UPEP

Es la cuarta reunión de trabajo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el presente año.

Se da la bienvenida a todos los miembros y se recomienda poner el máximo empeño en hacer nuevamente una buena tarea en base al excelente trabajo realizado actualmente.

Se menciona además que las UTAS de cada institución son las impulsoras de llevar adelante los trabajos que cada Comité, como establece del Decreto 2991/2019.

La Lic. Mirta Mendoza Villa, que forma parte de dicho Comité en representación de la UTAS es la Coordinadora de las actividades y Secretaria de Actas.

Punto 2:

Socialización de la RESOLUCIÓN PR N° 093/2023 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Expone que el motivo principal de la misma se refiere a las fechas y la forma de en los que deben ser presentados los informes parciales y final de RCC; así como su publicación en la página web institucional.



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"

Visión: "Ser la industria cementera líder en el mercado nacional, sustentable, innovadora y competitiva; clave para el desarrollo económico y social del país"

En cuanto a las disposiciones del Decreto 2991/2019 que establece el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se recuerda que el mismo es bastante claro y accesible. Se alza nuevamente en el grupo de WhatsApp en formato pdf para que puedan descargarlos los miembros.

Punto 3:

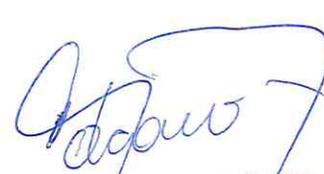
En cuanto a las Informaciones a presentar para ser insertados en el informe final, se solicita a los responsables de las distintas Gerencias, Unidades y Direcciones, que proporcionen a este Comité la información requerida en el formato solicitado, en la brevedad posible, para la elaboración del informe final del Plan de Rendición de Cuentas. Correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre del año 2023.

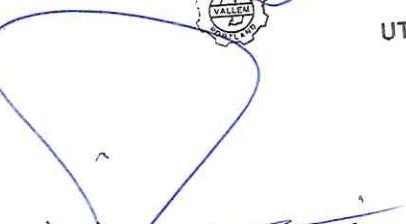
Punto 4:

Asuntos varios: hacen uso de la palabra varios miembros de la comisión. Todos coinciden en aceptar el trabajo encomendado de buen agrado deseándose éxitos al comité que representa a toda la INC.

No habiendo más que tratar se da culminada la reunión, posterior a la exposición de los puntos mencionados y deja constancia de aprobación unánime al pie del presente todos los integrantes. Culmina la reunión siendo las once horas.


INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Lic. Mirta Mendoza
UTAS


Lic. Luis Emilio Galeano
Unidad de Transparencia
Anticorrupción y Seguridad


Lic. Hernán James Ortiz
Jefe de División de Marketing
Gerencia Comercial


Arnaldo Santander
GTIC


Abog. Maria Yrene Ruzicela M.
Mat. N°
Industria Naci.


Lic. Diego Saúl Villalba González
Unidad de Planificación
Estratégica y Programas